MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º *80018272-3*
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCION Nº 89/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA REPARACIÓN DE PUENTE DE H° A°, CANALIZACION Y MURO DE CONTENCION A LA EMPRESA YSAPY GROUP S.A. CON RUC N° 80102297-5, REPRESENTANTE LEGAL ZULMA VELAZQUEZ SOSA CON C.I. N° 4626337 .----------

Vaquería, 28 de julio de 2023

VISTO: El Llamado a Licitación Pública por Contratación Directa Nº 04/2023 "**REPARACIÓN DE PUENTE DE H° A°, CANALIZACION Y MURO DE CONTENCION**", realizada por la Municipalidad de Vaquería; y.----------

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Vaquería llamo Licitación Pública por Contratación Directa Nº 06/2023 **REPARACIÓN DE PUENTE DE H° A°, CANALIZACION Y MURO DE CONTENCION**, con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones, presento su sobre oferta la empresa: BOGADO CONSTRUCCIONES, YSAPY GROUP S.A. Y CONSTRUCCIONES SANTA ROSA.--

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizado los sobres ofertas se verifico que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones, siendo la propuesta presentada por le empresa YSAPY GROUP S.A. la más conveniente y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el PBC.----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa YSAPY GROUP S.A. la suma de Gs. **91.500.000**.- (Guaraníes Noventa y Un millones Quinientos Mil) para la **REPARACIÓN DE PUENTE DE H° A°, CANALIZACION Y MURO DE CONTENCION**.----------

Art. 2ºAUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

.....

LORENZO DUARTE GARAY
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA • Intendencia